



Alcaldía Municipal de Esquías
Comayagua, Honduras, C.A.



CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

FECHA	CONVENIO	CONCEPTO	MONTO
18-05-2022	Convenio Interinstitucional De Apoyo Mutuo Entre La Municipalidad De Esquías Comayagua Y La Municipalidad De San Luis Comayagua.	Convenio De Colaboración Para Mantenimiento De Red Vial Sector El Valle Tramo Carretero Agua Blanca La Másica, Esquías.	50,000.00
18-05-2022	Convenio Interinstitucional De Apoyo Mutuo Entre La Municipalidad De Esquías Comayagua Y La Municipalidad De San Luis Comayagua.	Convenio De Colaboración Para Mantenimiento De Red Vial Sector Netapa Tramo Carretero Agua Blanca-Netapa, Esquías.	159,720.00



Wilmer Joel Soler Hernández
Jefe Departamento de Infraestructura Y Servicios Públicos

Barrio El Centro, frente al parque Central, Esquías, Comayagua, Honduras

(+504) 2754-3176

municipalidad0304hn@gmail.com

municipalidaddeesquias.com



CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE APOYO MUTUO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS COMAYAGUA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS COMAYAGUA.

Nosotros, **MAXIMILIANO EUCEDA RODRIGUEZ**, mayor de edad, Casado, hondureño con tarjeta de identidad N° 0311-1967-00221, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y por ende Representante Legal de La Municipalidad de Esquias, Comayagua de conformidad con lo establecido en el certificado emitido por el Tribunal Superior Electoral Acuerdo N° 23-2021 Publicado en la **GACETA N° 35.808** del 28 de Diciembre del año 2021 y que en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS** por una parte, y por la otra **LENY FLORES SUAZO**, mayor de edad, con tarjeta de identidad N° 0304-1966-00269, en su condición de Alcalde Municipal de San Luis, Comayagua, con RTN Municipal N° 03169000031057 y que en adelante se le denominara **LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, COMAYAGUA**, hemos convenido celebrar un **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE APOYO MUTUO**. Entre ambas Municipalidades, bajo las siguientes Clausulas:

PRIMERA: Que La Municipalidad de Esquias y La Municipalidad de San Luis, ambas del Departamento de Comayagua, acuerdan suscribir el presente Convenio Interinstitucional de Apoyo Mutuo, con el objetivo de crear un vinculo de ayuda entre ambas municipalidades, en el desarrollo de sus propias actividades municipales.

SEGUNDA: Que La Municipalidad de Esquias cuenta con una extensa Red Vial terciaria que da servicio especialmente a los productores de café, que es la principal actividad económica del Municipio, de igual manera la red vial de la Zona del Valle y El Casco Urbano y que es necesario su mantenimiento.

TERCERA: Que La Municipalidad de San Luis cuenta con la siguiente maquinaria para mantenimiento de carreteras:

1. Una motoniveladora marca John Deere, modelo 670 G.
2. Una retroexcavadora marca John Deere, modelo 310J
3. Una volqueta marca Isuzu de 6 metros cúbicos.



CUARTA: Que, mediante el presente Convenio Interinstitucional de Apoyo Mutuo, ambas municipalidades acuerdan:

1. Que **La Municipalidad de San Luis** prestara su maquinaria a La Municipalidad de Esquías, para el mantenimiento y reparación de su Red Vial Interna, mediante solicitud, en donde especifique el trabajo a realizar.
2. Que los operadores y el combustible, será proporcionado por La **Municipalidad de San Luis**.
3. Que en retribución por el apoyo brindado por **La Municipalidad de San Luis**, **La Municipalidad de Esquías**, conviene en reconocer y pagar en concepto de depreciación del Equipo, un valor que se determinara de acuerdo al tiempo y trabajo realizado y acordado entre ambas Municipalidades.

QUINTA: La duración de presente convenio es por tiempo indefinido, pudiéndose rescindir por voluntad de las partes contratantes, o por incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente convenio.

En fe de lo cual, firmamos el presente **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE APOYO MUTUO**, en Esquías, Comayagua, a los 15 días del mes de marzo del año 2022.


MAXIMILIANO EUCEDA RODRIGUEZ
Alcalde de Esquías, Comayagua


LENY FLORES SUAZO
Alcalde de San Luis, Comayagua



CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE APOYO MUTUO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS COMAYAGUA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS COMAYAGUA.

Nosotros, **MAXIMILIANO EUCEDA RODRIGUEZ**, mayor de edad, Casado, hondureño con tarjeta de identidad **N° 0311-1967-00221**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y por ende Representante Legal de La Municipalidad de Esquías, Comayagua de conformidad con lo establecido en el certificado emitido por el Tribunal Superior Electoral Acuerdo **N° 23-2021 Publicado en la GACETA N° 35.808** del 28 de Diciembre del año 2021 y que en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS** por una parte, y por la otra **LENY FLORES SUAZO**, mayor de edad, con tarjeta de identidad **N° 0304-1966-00269**, en su condición de Alcalde Municipal de San Luis, Comayagua, con RTN Municipal **N° 03169000031057** y que en adelante se le denominara **LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, COMAYAGUA**, hemos convenido celebrar un **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE APOYO MUTUO**. Entre ambas Municipalidades, bajo las siguientes Clausulas:

PRIMERA: Que La Municipalidad de Esquías y La Municipalidad de San Luis, ambas del Departamento de Comayagua, acuerdan suscribir el presente Convenio Interinstitucional de Apoyo Mutuo, con el objetivo de crear un vinculo de ayuda entre ambas municipalidades, en el desarrollo de sus propias actividades municipales.

SEGUNDA: Que La Municipalidad de Esquías cuenta con una extensa Red Vial terciaria que da servicio especialmente a los productores de café, que es la principal actividad económica del Municipio, de igual manera la red vial de la Zona del Valle y El Casco Urbano y que es necesario su mantenimiento.

TERCERA: Que La Municipalidad de San Luis cuenta con la siguiente maquinaria para mantenimiento de carreteras:

1. Una motoniveladora marca John Deere, modelo 670 G
2. Una retroexcavadora marca John Deere, modelo 310J
3. Una volqueta marca Isuzu de 6 metros cúbicos.



CUARTA: Que, mediante el presente Convenio Interinstitucional de Apoyo Mutuo, ambas municipalidades acuerdan:

1. Que **La Municipalidad de San Luis** prestara su maquinaria a La Municipalidad de Esquías, para el mantenimiento y reparación de su Red Vial Interna, mediante solicitud, en donde especifique el trabajo a realizar.
2. Que los operadores y el combustible, será proporcionado por **La Municipalidad de San Luis**.
3. Que en retribución por el apoyo brindado por **La Municipalidad de San Luis**, **La Municipalidad de Esquías**, conviene en reconocer y pagar en concepto de depreciación del Equipo, un valor que se determinara de acuerdo al tiempo y trabajo realizado y acordado entre ambas Municipalidades.

QUINTA: La duración de presente convenio es por tiempo indefinido, pudiéndose rescindir por voluntad de las partes contratantes, o por incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente convenio.

En fe de lo cual, firmamos el presente **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE APOYO MUTUO**, en Esquías, Comayagua, a los 15 días del mes de marzo del año 2022.


MAXIMILIANO EUCEDA RODRIGUEZ
Alcalde de Esquías, Comayagua


LENY FLORES SUAZO
Alcalde de San Luis, Comayagua